



Del momento

Cuando el potro de córcovos, se encabrira y se va a la empinada, si el jinete pierde los estribos, está perdido. Cuando el periodista que ha de cabalgar, horrojeado en el caballo de la actualidad, pierda también los estribos, ni asiendo a la quinta brida, se salva de la aparatosa costalada.

Leontes de aumento, de mucho aumento, hacen falta para hacer vivir más animación, si cabe, que en años anteriores en la celebración de las fiestas religiosas en nuestra capital, así como para ver barridos los grupos de chiclecos alborotadores por los acompañantes de la procesión.

Eso, por lo que se refiere al anochecer del miércoles.

Otros años, la tarde del jueves santo, tuvo algo de extraordinario: mediada la tarde, una tarde primaveral en la que el cielo y la tierra se abrazan, las bellas mujeres albacetenses, luciendo alta toja y airosa mantilla, recorrian las estaciones, llenando las calles con airosa taconeo y, a las miradas varoniles, en las rosas de sus mejillas florecía el amor. En la tarde del jueves último, escasaron cuadros tan brillantes y, en cambio, la avenida del Marqués de Molinos, ya anochecido, tuvo la animación acostumbrada, ya que, el bello sexo, ha hecho esa vía la predilecta de su paseo.

Puestos a hincar el perro, se ve una animación y un f6 jamás igualada en nuestra capital, pese a quien pese.

A nosotros no nos pasa. Al contrario, lo celebramos por los establecimientos de óptica que habrán hecho su agosto, en esta semana que fina, vendiendo originales de aumento.

Confetti

Las paradojas. ¡Lo que son las paradojas!... El serficio «Diario», tira ohinitas. El proyectil es pequeño y su efecto contusivo tan banal como corresponde a esa su pequeñez y a la insignificante fuerza impulsora, pero... al venir de la honda se lo ve la acidez de sus secreciones. Nosotros vamos a contestar a una chinita—piodra al fin—con un liviano confetti.

La provincia de Albacete, ha dado tres diputados a Acción Republicana con una limpieza de acias tan absoluta como turbia es la intención del chico del tirachinas. A este parvullito, le han enseñado, entre las telaranas de su redacción, que los diputados se cambian al peso por favores. Y es lógico que el *chaval* se haya saturado de ese convencimiento, porque la política que se defonó desde aquellos chivalotes era de ese rampón y simplista toma y daca.

Dice el travieso *infante*, que Albacete ha tenido un exceso de buen humor votando tres diputados de Acción. ¡El humor bueno sigue siendo llevar a las Cortes al grato candidato del Diario, representante de un *ismo* tan odioso como todos los monárquicos: del *accionismo*! ¡Esto si hubiese sido humor; humor del de resource!

Y cerramos la paradoja. El pildoso «Diario»: Chinitas. El gubernamental HOY: Confetti.

El paso del Presidente de la República

Hoy, a la hora de las doce, en tren especial pasará por Murcia S. E. el señor Presidente de la República don Niceto Alcalá Zamora.

Es la de Albacete una de las pocas estaciones de la línea en que se detendrá el tren presidencial.

Saludarán al ilustre viajero las autoridades y elementos oficiales de nuestra capital y recibirá la adhesión unánime de toda la población que admira en el primer ciudadano de la nación sus relevantes dotes, su preclara inteligencia, su acrisolada honradez y la llanura y la sencillez que tanto le elevan y enlucen.

Acompaña al Presidente en su viaje a Murcia el ministro de Marina señor Giral y el de Obras Públicas don Isaac Prieto.

FRANKISQUILLAS

VAMOS POR PARTES

Cierto que aplauso merece toda libertad de obrar. Pero, también me parece que habrá que puntualizar.

¿Idea? Vibre cual sea su tendencia o su color. Pero siempre que la idea sientre la paz y el amor.

Propaganda? Largo vital y dura un mes y una mes. Eso que el propagandista no discurre con los pies.

¿Milita? Sabroso patique. Venga sin inconveniente. Pero cuando uno predique respete al otro de animación.

¿Manifesta? Sana idea la de difundir un grito. Pero siempre que se vea la firma al pie del escrito.

¿Moviliza? Ya lo creo. ¡Si es farsa que la gubel! Pero que surja el memo para pedir algo justo.

¿Discusión? Bello ejercicio que hace falta en todo instante. Pero sin dar en el vicio de ofender al contrincante.

¿Fraternidad? Grito sano. Orlo y decir amén.

¿Quebrando la verdad? Habla de fardo y sin abando. Pero una es la libertad y otro es el libertinaje.

Francisco BELMONTÉ

Buenos días...

—Reconozcamos, en reverencia a la verdad, que el problema del catolicismo en España no está resuelto todavía, ni mucho menos. La alouya desde la cual contempló el fluir de la vida es ya suficientemente objetiva para que ya pueda trazar esa afirmación, ¿verdad?

—Si, sí. Pero... no basta afirmar las cosas. Hay que demostrarlas.

—Esperar de usted todo menos esto. Un hombre de una finura de percepción como la suya no debe decir tonterías de un tamaño así. ¿Es que no ha contemplado usted ese zigzag humano que, en la tarde del jueves—conociendo su acendrado lucismo, no me atrevo a llamar a ese día, conocido de tristes y de piedad, jueves Santo—, corrió de iglesia en iglesia, las calles de Albalá? ¿No ha leído usted los diarios, cuyas «fotos» trajeron una sonrisa de mujeres con mantilla?

—Buen. Pero...

—¿Qué? ¿Qué va usted a decirme, qué nuevo sofisma está ya al borde de los labios? ¡Ay, amigo mío! No basta, no basta que los gobiernos estampen las reformas sobre el papel, si los ciudadanos no las realizan luego. Con energía, si es preciso, pero también con tolerancia, que es comprensión y es libertad y es, en definitiva, amor... Nada de acritud a ciegas, que rodean las cubetas de sacerdotes vulgares de un halo de persecución y de martirio. El que no crea, que deje a los demás con su fe, soñando en un «más allá» que acaso no existe sino dentro de él, como un consuelo a esta vida que gentes indescubiertas empuñan en hacer grotesca y mezquina. ¡El que es capaz de lanzar una piedra a disparar su pistola contra una Virgen en la que muchos creen, merece formar parte de aquella turba que Cortá ofreció en «Los excomulgados»...

Soberanía y poder

Por SILVERIO DE LA TORRE PARDAS

No siendo otorgadas sino propias las libertades individuales, ninguna Poder tiene autoridad legítima para otorgarlas; de ahí que los defensores reivindicados de la soberanía del individuo, diése conjunto de hombres libres que se llama pueblo, contra toda otra soberanía, ya sea del Estado, de las Cortes o de la Nación. Podrá reconocerse en alguna entidad de las citadas, o en otra, quien crea en el órgano divino de la autoridad, no es el que impone que emanen del pueblo.

Por ello, en nuestro ideario, es sustituido el sistema parlamentario por el representativo y no solamente mediante medidas para disolver las Cortes antes de su término legal, sino que las leyes fundamentales que elaboran, deben ser sometidas a la sanción del Pueblo.

La soberanía popular necesita de instrumentos que la den forma, la apliquen y la garanticen. En esa necesidad tiene su origen único el Poder que, por la diversidad de sus funciones, se divide en legislativo, ejecutivo y judicial. Los tres deben de ser independientes entre sí.

El legislativo reside en las Cortes elegidas por sufragio directo de todos los ciudadanos para que funcionen un tiempo determinado. El pueblo influye no solo en la elección de sus representantes, también plebiscitariamente, pero hemos dicho, en la sanción de leyes fundamentales. Esto no quiere decir que el pueblo sancione ni quite autoridad a las Cortes, sencillamente acepta o no las leyes que por su conveniencia requieren ser tramite y en el caso de rechazar una ley, ésta vuelve a las Cortes para su reedificación o aplazamiento. Esta intervención, además de ser justa es la mejor manera de que el pueblo adquiere la cultura política y la participación máxima en su no puede desinteresarse de la labor ciudadana.

El poder ejecutivo reside en el Presidente de la Federación, elegido por el pueblo, desde luego temporalmente. El Presidente nombra los Ministros. La misión de este poder es hacer que las leyes y la Constitución tengan exacto cumplimiento.

La independencia mutua de los poderes Legislativo y Ejecutivo debe ser tal que el Gobierno solamente pueda dirigirse a las Cortes por medio de mensajes, en ellos podrá lanzar iniciativas de leyes, pero no intervenir en su discusión. Ni la vida de un Gobierno dependerá de una votación de las Cortes, ni la de estas dos que un Gobierno con este sistema es más responsable, asomero, traslucido, etc. está; fuera del alcance de aquellos.

El poder Judicial reside en un Tribunal Supremo Federal, compuesto por Magistrados, elegidos también por el pueblo entre los que reúnan ciertas condiciones. Ni las Cortes ni el Gobierno podrán intervenir ni coaccionar al Poder Judicial ya que los nombramientos, ascensos, traslados, etc. están fuera del alcance de aquellos.

Como sea de la soberanía del individuo, del Pueblo, es nuestro sistema, efectiva y práctica.

Voy a aprovechar esta ocasión para puntualizar un concepto atribuido al señor Ruiz Funes a raíz de su última Conferencia en el Alencos. Parece que digno, yo no asistí a ella, pero me parece que el señor Funes no se había propuesto para la Constitución Española, entre otras razones por que había participado en Alemania y Estados Unidos.

Pues bien las Constituciones de ambos países siguen siendo absoluta y fundamentalmente federales. La de los EE. UU. es la misma desde 1787; recientemente ha sufrido algunas modificaciones que no afectan a su sistema político, ya que se refieren a la siguiente: los en 1913, una de ellas dedicada a la percepción de impuestos por el Congreso; otra para que el pueblo de cada Estado elija directamente los senadores; otras dos emanadas en 1913, una la llamada Ley Seno, otro establecimiento del sufragio femenino.

En cuanto a la vigente Constitución alemana, europea así: «El artículo primero dice: «El territorio de la Nación se compone de los territorios de los Estados alemanes...» podrán ser incorporados otros territorios cuando su población en virtud del derecho a decidir sobre su propio destino, así lo solicite».

Artículo quinto «En los asuntos nacionales la soberanía será ejercida por los órganos de la Nación...» y en los de los Estados por los órganos de estos y según su propia y respectiva legislación».

Creemos suficientemente demostrado que no ni Alemania ni en los Estados Unidos, el sistema federal ha sufrido inmenso por parte de una legislación ni de sus pueblos.

Imagino que no.

El espero de que no hará cosa de uno de estas indicaciones, cuando de usted tanto y afe a. s. a. g. s. m.

Antonio Jiménez Suárez

noticias de que Espartaco venía cobrando Madrid a marañas forzadas. Se apresuraron a retirarse, no con tanta rapidez que evitaran ser alcanzados por las fuerzas de Don Balduino en el pueblo de Aranzueque, de los primeros en la raya de Guadalupe y a 12 leguas de la Corte donde sufrieron una derrota, siendo dispersados con numerosas bajas.

Aquel intento, el primero aunque no el último, para encontrar una fórmula que permitiera la fusión de los reinos de la Casa de Borbón, sufrió descomulgado fracaso, y preparó el que no fue el último intento de la guerra carlista, tuviera fin en Vergara, afirmando la victoria de la causa de la monarquía, que era el propio tiempo la causa de la libertad, personificada entonces en la Reina Gobernadora, como después lo fue en Doña Isabel II y Don Alfonso XIII.

La Historia, aunque muchos la olvidan, encierra siempre títulos enseñanzas.

(Exclusiva «SAGITARIO».—Prohibida la reproducción.)

Una lección de Historia

Por el CONDE DE ROMANONES

no, y otras destacadas personalidades del partido moderado.

Así las cosas llegó a conocimiento de las gentes que la Reina Gobernadora, Doña María Cristina, mal aconsejada, presa del terror, había tentado la debilidad de admitir tratos con su enemigo Don Carlos, sobre la base del encubrimiento del príncipito de éste con la Reina Isabel, tratos que fueron hechos por medio de ciertos manifestos—¡dichosos manifestos!—que se repartieron profusamente. La opinión liberal, en el amplio sentido que esta palabra tenía en aquellos tiempos, se mostró sorprendida y rechazó con energía el que pudiera ser Rey de España el Príncipe de Asturias, como llamaban los carlistas al hijo mayor del Pretendiente, pues si bien por tal camino quedaba resuelto el plebiscitismo, no era menos cierto que resultaba venida la causa de los que siendo monárquicos, su monarquismo tenía como base la Constitución y el Régimen Parlamentario.

El elemento militar, sobre todo, se mostró indignado.

Las huestes carlistas que llegaron, hasta las tapias del Retiro, seguras que no iban a hallar resistencia y que entrarían triunfantes por la Puerta de Alcalá se encontraron sorprendidas al saber que del contenido del manifiesto no existía nada.

Como el cambio de opinión cuando los hechos lo justifican, es virtud y no defecto. La Reina Gobernadora, sin embargo, reconociendo el error que había cometido, el mal paso dado, el verdadero atolondramiento que se había adentrado, súbitamente dió por no dicho lo dicho, y por no sustento lo susrito. Viéndolo un número militar, a caballo recorrió, seguida de un lucido acompañamiento, los cuarteles, revisó las tropas alertadas para que resistieran con energía a las huestes carlistas.

Las tropas de Don Carlos que tenían

Corría el año 37 del pasado siglo, la guerra carlista se hallaba en su apogeo propagándose por toda España. Las tropas del Pretendiente Don Carlos, no sólo luchaban por imponer en las Vascongadas, Navarra y el Maestrazgo, sino que cruzaban con sus expediciones las lomas de Castilla.

Las mayores dificultades del gobierno radicaban en la penuria por extralimitación el erario público, pues no existían recursos ni aún para atender a los servicios más indispensables del ejercicio.

La opinión política se entremetió afanosamente con las reuniones de las Constituyentes, que trabajaban para elaborar el Código fundamental del 37, que resultó una forma de la Constitución del 12, y en realidad, una transacción entre moderados y progresistas, proyectado principalmente debido a dos entendimientos poderosos, a dos hombres muy experimentados en las prácticas de la política: Olagüe y Argüelles.

Tres de brillante discipulado fué solemnemente promulgado y a Reina le prestó juramento bajo la fórmula usual con un colofón significativo que aun cuando después fué reproducido.

Para atender a los gastos de la guerra procedió el Gobierno a la venta de las alhajas, obras de arte y hasta de las campanas de los conventos, sin que esta pública almoneda ofreciera resultados positivos.

La inquietud en el campo liberal aumentaba y subía de punto cuando las huestes de Don Carlos, al mando de Don Sebastián de Borbón, se acercaron a Madrid. No fueron pocas entonces las que, desentendiéndose de la oferta del Ejército Cristiano, se prepararon a evolucionar hacia Don Carlos, señaladamente aquellas que afinidadas mal con el Gobierno presidido por Calatrava, tendido por radical y exaltado, habían huido al extranjero, como el Duque de Rivas, Osuna, Miraflores, Insturís, Tor-

TEATRO

CIRCO
ESTRENO DE «LAS LLAMAS DEL CONVENTO», DE LUIS FERNANDEZ ARDABA

La comedia estrenada anoche por las huestes de Isabel Barrón, no es, ciertamente, un acierto de Artavín. Lástima que la nusa del poeta de «La forma iniquidad» se pierda por verdaderos así «Las llamas del convento» quedará junto a «La hija de la Dolores», «La canchona del Pueblo», «Flores y Blancaflor»... Esto así al lado de las obras delezables.

Comedia «de circunstancias», se arrastra la vulgaridad a lo largo de tres actos cuyos versos tienen las alas de las alas, y verso, por qué? No hubiera sido preferible traer en prosa lo que es prosa tan sólo?

Toncos de cometas, pistoleteros, una «sencional» información por la «fotografía», un canto a la mantilla española—ésteo iba a faltar el canto ensañado, que es canto al manito de Manilla en «Rosas de Madrid», y canto a la jaca en «La Bejarana», y canto a la guitarra en «La hija de la Dolores»—, alegatos de comunismo nuevo... Luis Fernández Ardayán no ha regalado, como puede verse, ninguno de esos recursos que consiguen el aplauso de los públicos.

«Como escritor, conozco mi medida. Ni Tirso, ni Curulla. Una horrea sin inocuidad...»

Estas palabras, que arrancamos de un autorretrato del poeta, son exactamente modestas si pensamos en «La dama del armario», por ejemplo, un ejemplo lejano, despreciablemente. Ante «Las llamas del convento», aparecen escritas bajo el signo de la benevolencia.

Isabel Barrón, dedicada, ninguna, llena de métricas virtudes la figura cándida de la monijita que la vesania de las turbas devuelve al mundo. Ricardo Galache sabe comunicur sus verdades a Paco Romero, el pintor cordobés que renueva a «aquí» que nació cuando todavía esperaba; las llamas corren sueltas de jugar. Los otros—Hermanita Mia, Juacinta Luana, María Aledo, Julia Avila, Manuel Ardayán...—entendidos, discretos.

La compañía encendá, en la noche de su debut, las luminarias del éxito.

J. M. B.